



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EC/736

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, **28 SEP 2012**

**VISTO:** La invitación recibida por parte del Sr. Enrique Iglesias, de la Secretaría General Iberoamericana, y del Sr. Lino Barañao, Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación productiva de Argentina, a efectos de participar en el taller para discutir las bases de un Programa Regional Iberoamericano sobre promoción de Ciencia e Innovación a realizarse el 1º de octubre de 2012 en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina. -----

**RESULTANDO:** El futuro programa Iberoamericano tendrá como objetivo generar y apoyar, entre los países miembros de la conferencia, acciones conjuntas destinadas a promover una cultura científica y tecnológica que contribuya a la cohesión y la transformación social y el crecimiento económico de los países miembros. -----

**CONSIDERANDO:** La importancia de dicho taller, es conveniente declarar misión oficial la participación de la asesora para el Proyecto Museo del Tiempo, Sra. Ana Vásquez.-----

**ATENTO:** A lo expuesto y a lo dispuesto por el art. 19 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, art. 53 y 54 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990, art. 41 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Decretos 401/991 de 5 de agosto de 1991, 148/992 de 3 de abril de 1992 y 56/002 de 19 de febrero de 2002.-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

- 1) **DECLÁRASE** misión oficial, entre los días 30 de setiembre y 1º de octubre de 2012, la participación de la asesora para el Proyecto Museo del Tiempo, llevado a cabo por el Ministerio de Educación y Cultura, Sra. Ana Vásquez, en el taller para discutir las bases de un programa regional iberoamericano sobre promoción de la Ciencia y la Innovación en Iberoamérica a realizarse el 1º de octubre de 2012 en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina. -----
- 2) **ESTABLÉCESE** que el viático correspondiente a un (1) día al 85% y un (1) día al 25% en la ciudad de Buenos Aires, totaliza la suma de U\$S 407 (dólares americanos cuatrocientos siete) que se abonará de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 401/991 y los arts. 5 y 8 del Decreto 56/002, y se ajustará por las variaciones que se operen en la escala básica de viáticos durante el período de la misión, atendándose con cargo a refuerzos de rubros de "Rentas Generales" en el Programa 280, Objeto del Gasto 235 del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".-----
- 3) **PRECÍSASE** que el costo del pasaje Montevideo, Buenos Aires, Montevideo, incrementando un 15%, asciende a \$ 2.530 (pesos uruguayos dos mil quinientos treinta) y se abonará con cargo a refuerzos de rubros de "Rentas Generales" en el Programa 280, Objeto del Gasto 232 del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".-----

2012 - 11 - 0001 - 4458

4) **LÍBRESE** el cheque correspondiente a nombre de la Sra. Ana Vásquez.-----

5) **DETERMÍNASE** que la beneficiaria deberá rendir cuenta documentada a su regreso.-----

6) **COMUNÍQUESE** a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, al Área de Cooperación Internacional y Proyectos del Ministerio de Educación y Cultura y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.-----

7) **PASE** al Departamento Financiero Contable y Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Cultura.-----  
Electr. 4459/012

*Mujica*

*JH*

*J. Mujica*  
**JOSE MUJICA**  
Presidente de la República